



RESOLUCIÓN O. N° 220

ANT.: Resolución O N° 144, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Nogales, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Nogales, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Nogales.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Nogales de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE NOGALES”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: NOGALES**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA EL LITRE
METROS TOTALES: 40 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 10 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	PEDRO FÉLIX VICUÑA CON CEMENTERIO DE SURORIENTE A NORPONIENTE	0	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	10	
2	RECHAZO	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	11	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	21	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	31	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA PASAJE CHACABUCO	40	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA DE ARMAS NOGALES
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	PEDRO FÉLIX VICUÑA CON SIMÓN BOLÍVAR SUR DE SURORIENTE A NORPONIENTE	0	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	15	
2	RECHAZO	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	16	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	31	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	46	PEDRO FÉLIX VICUÑA DE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA SIMÓN BOLÍVAR NORTE	60	

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA EL POLÍGONO
METROS TOTALES: 40 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 10 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LAS LOICAS CON AV. LOS PAJARITOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	LAS LOICAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	10	
2	RECHAZO	LAS LOICAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	11	LAS LOICAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA LAS LOICAS A LA ALTURA DEL N° 20	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LAS DIUCAS CON AV. LOS PAJARITOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	LAS DIUCAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	10	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LAS DIUCAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	11	LAS DIUCAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA LAS DIUCAS A LA ALTURA DEL N° 21	20	

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA CÍVICA EL MELÓN
METROS TOTALES: 160 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS MAGNÓLIOS CON LOS AROMOS DE NORTE A SUR	0	LOS MAGNÓLIOS DE NORTE A SUR	40	
2	RECHAZO	LOS MAGNÓLIOS DE NORTE A SUR	41	LOS MAGNÓLIOS DE NORTE A SUR HASTA LOS LAURELES	80	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ARTURO PRAT CON LOS AROMOS DE NORTE A SUR	0	ARTURO PRAT DE NORTE A SUR	40	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ARTURO PRAT DE NORTE A SUR	41	ARTURO PRAT DE NORTE A SUR HASTA LOS LAURELES	80	

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA VILLA DISPUTADA
METROS TOTALES: 80 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS LIMONES CON LOS OLMOS NORTE DE NORTE A SUR	0	LOS LIMONES DE NORTE A SUR	20	
2	RECHAZO	LOS LIMONES DE NORTE A SUR	21	LOS LIMONES DE NORTE A SUR	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS LIMONES DE NORTE A SUR	41	LOS LIMONES DE NORTE A SUR	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LOS LIMONES DE NORTE A SUR	61	LOS LIMONES DE NORTE A SUR HASTA LOS OLMOS SUR	80	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Nogales
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes